Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN/C/SG/QUE/15/05

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE A LA REVISIÓN 7 DEL MANUAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LA PLANTA QUERCUS DE FABRICACIÓN DE CONCENTRADOS DE URANIO.

En fecha 31 de marzo de 2014 (nº de registro 5204) tuvo entrada en el CSN la revisión 7 del *Manual de Protección Radiológica* (MPR) de la Planta Quercus. Tras su evaluación se consideró que Enusa debía modificar algunos aspectos del documento. La propuesta dos tuvo entrada en el CSN el 27 de mayo de 2015 (nº de registro 8859) y la tres se recibió el 8 de octubre de 2015 (nº de registro 16387).

La condición 4.1 del anexo 1 a la Orden Ministerial de 25-04-1997, por la que se otorgó la autorización de puesta en marcha, con carácter definitivo, de la Planta Quercus, es la condición que todavía sigue vigente, según la Orden Ministerial de 14-07-2003 por la que se declaró el cese definitivo de la explotación de la citada planta. En esta condición se requiere que cualquier modificación del *Manual de Protección Radiológica* debe remitirse al Consejo de Seguridad Nuclear para su apreciación favorable.

La revisión 7 del *Manual de Protección Radiológica* incorpora las modificaciones que han resultado de los cambios organizativos habidos en la dirección de Enusa en Madrid y en el Centro Medioambiental de Enusa en Ciudad Rodrigo además de las derivadas de la aplicación de la Instrucción Técnica Complementaria del CSN sobre el uso de fuentes radiactivas. También incluye las enmiendas introducidas como consecuencia de las evaluaciones realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear referentes a la señalización y clasificación de zonas y las actualizaciones en la descripción de las instalaciones y sistemas.

El Pleno del Consejo, en su reunión del día 2 de diciembre de 2015, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones técnicas realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica y ha acordado apreciar favorablemente la revisión 7 del *Manual de Protección Radiológica* de la Planta Quercus. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2° de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a Enusa a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de diciembre de 2015
LA SECRETARIA GENERAL

María Luisa Rodríguez López

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 10290
Fecha: 07-12-2015 09:42

ENUSA, INDUSTRIAS AVANZADAS, SA

[redacted]